



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Flota Vehicular

USHUAIA, 29 de Julio de 2022

VISTO, el Expediente N° MFP-E-46962-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la revisión del vehículo oficial TOYOTA HILUX dominio NVZ448 perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano, con el objeto de conservar la vida útil de los vehículos del Estado provincial y, en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso L, Decreto Provincial N° 674/11, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 y N° 58/21.

Que a orden cuatro (4), obra Nota fundada, mediante la cual se expone las necesidades, contando con la anuencia del Subsecretario de Flota Vehicular, quien autoriza mediante firma, en base a los fundamentos allí expuestos, para proceder a la contratación y en consecuencia gestionar la reparación del móvil mencionado.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial N° 168/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 y N° 2840/21, y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 y N° 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa N° 52/2022, Responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido N° 57 - 1116 - EJ:2022 para la adquisición de insumos para el mantenimientos de los vehículo oficial TOYOTA HILUX dominio NVZ448 perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano. Esto, con el objetivo de conservar la vida útil de los vehículos del estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F
F.G.B

///...2

**BARROS**  
Daniel  
Guillermo  
Firmado digitalmente por  
BARROS Daniel  
Guillermo  
Fecha: 2022.07.29  
10:55:51 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Flota Vehicular

...//2

ARTÍCULO 2º. -Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Remitir la Solicitud de Cotización Nro – 52 - Raf - 1116-Ejer - 2022, para su publicación a la siguiente dirección: [difusioentdfcompra@tierradelfuego.gov.ar](mailto:difusioentdfcompra@tierradelfuego.gov.ar), y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG, y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 63 /22.

G.T.F.
F.G.B

**BARROS**  
**Daniel**  
**Guillermo**

Firmado digitalmente por  
BARROS Daniel  
Guillermo  
Fecha: 2022.07.29  
10:56:27 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Flota Vehicular

**ANEXO I- RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 63 /22.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00052/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 46962- E - 2022- 1699 - 0/  
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 28/07/22  
Apertura: 5/8/2022 09:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INCL

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

SE SOLICITA DETALLAR LA MARCA DE LOS INSUMOS OFERTADOS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1116 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	FARO. UNIDAD			
>>	Faro trasero derecho Toyota Hilux NV2448	1.00	.....	.....
2	FUSIBLE 10 AMPERES. 1			
>>	Faro 10A Toyota Hilux NV2448	1.00	.....	.....
3	Fusible. Unidad			
>>	Fusible 20A para Toyota Hilux NV2448	1.00	.....	.....
4	LAMPARA DE POSICION 5W5. UNIDAD			
>>	Lamparas de posición para Toyota Hilux NV2448	2.00	.....	.....
5	SENSOR DE VELOCIDAD. UNIDAD			
>>	Sensor de velocidad para Toyota Hilux NV2448	1.00	.....	.....
6	MANO DE OBRA MECANICA 3			
>>	Reparación de motor, mecanismo del limpia parabrisas y cableado ABS de Toyota Hilux NV2448	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Flota Vehicular

**ANEXO I- RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 63 /22.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00052/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 46962- E - 2022- 1699 - 0/  
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 28/07/22  
Apertura: 5/8/2022 09:00

Enquadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

SE SOLICITA DETALLAR LA MARCA DE LOS INSUMOS OFERTADOS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1118 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$.....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Forma de Pago	SEGÚN DCTO. PCIAL. N°674/11, ART 34 INC 95
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DCTO. PCIAL. N°674/11, ART 34 INC 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE FLOTA VEHICULAR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	DIR. PCIAL. FLOTA VEHICULAR PREFECTURA NAVAL 50 - RIO GRANDE O AL CORREO CDMUNOZ @TIERRADELFUEGO.GOV.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DIR. PCIAL. FLOTA VEHICULAR PREFECTURA NAVAL 50 - RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO CORRESPONDE

BARROS Daniel Guillermo  
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo  
Fecha: 2022.07.29 10:57:33 -03'00'